

junio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 2 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Elemento número 218. Vivienda en segunda planta alta, derecha, del bloque o patio zaguán número 9 de la edificación en construcción, en término de Alicante, en la partida de La Condomina, dentro del plan parcial «Castillo de Ansaldo», en las proximidades de la carretera de Alicante a Campello; superficie construida de 126,51 metros cuadrados. Linda, tomando como frente el de su puerta de acceso: Frente, escalera y rellano y vivienda izquierda de la misma planta y portal; derecha, entrando, vertical del edificio recayente a la zona deportiva y común de la edificación; izquierda, vertical del edificio recayente a la plaza interior ajardinada de la edificación, y espaldas, vivienda contigua del bloque 4. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del edificio al que pertenece de 5,55 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante al tomo 2.508, libro 250, folio 109, finca número 14.201.

Valoración a efectos de primera subasta: 16.257.000 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de febrero de 1999.—Doy fe.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—15.043.

## ALMERÍA

### Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 194/1995-A se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Luis Soler Meca, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Miguel García Ruiz, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado al demandado, que al final del presente edicto se relaciona, para cuya subasta se ha señalado el día 7 de mayo de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración del bien, ascendente a la suma de 9.835.000 pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Girona, 14, primera planta, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto el actor, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018019495, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de junio de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, para el día 7 de julio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor-hipotecario del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Local comercial en planta primera alta, número 2 de los elementos individuales, con una superficie construida de 143 metros 71 decímetros cuadrados, incluidos voladizos; que tiene como linderos: Izquierda, entrando, o sur, casa de doña Rosario Molero Miura; derecha, herederos de don Carlos García Alix, y espalda, don Emilio Franco, y, además, en sur y levante, caja de escaleras. Forma parte de un edificio situado en la calle Doctor Gómez

Ulla, número 8, que consta de una planta baja destinada a local comercial, una planta alta, con el mismo destino, y seis plantas superiores, la última de ellas de ático, con una vivienda por planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al tomo 1.557, libro 840 de Almería, folio 9, finca número 24.421, inscripción quinta.

Dado en Almería a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—El Secretario.—14.206.

## ALMERÍA

### Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Aguilera González y doña María Galdeano García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado rectificar el error padecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha del 24), número 47, página 2559, y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de febrero de 1999, número 47, páginas 22 y 23, en el sentido en que la tercera subasta se celebrará el día 24 de junio de 1999, a las once horas, y no el 24 de mayo como por error se expuso en el edicto publicado en los respectivos boletines citados, manteniéndose el resto de su contenido.

Dado en Almería a 17 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Ramos Villalta.—El Secretario.—13.892.

## ALMUÑÉCAR

### Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima», antes «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra «Promociones y Construcciones Chacón y Martín, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 33.470, inscrita al tomo 1.090, libro 391, folio 119. Local comercial 9-1 en edificio «Atenea», avenida Costas del Sol, sin número; de una superficie construida de 564 metros 64 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 96.110.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 15 de febrero de 1999.—El Juez en sustitución, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—13.870.

#### ALZIRA

##### Edicto

Doña Begoña García Meléndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 305/1997, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña María Teresa González Tolosa y don Antonio Agustín Pedrós González, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, excepto en la consignación para tomar parte en la subasta, que será del 40 por 100 efectivo del tipo señalado, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 14 de junio de 1999 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración

de segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados en caso de no poder ser practicada dicha diligencia de forma personal.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Dos terceras partes indivisas de la casa situada en Alzira, calle Murta, número 22. Ocupa un solar de 90 metros 75 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja, que ocupa una superficie útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados, y se compone de entrada, salita de estar, comedor, habitaciones, cuarto de aseo y patio y de un piso alto que se accede por una escalerilla independiente, cuyo hueco ocupa 5 metros 11 decímetros cuadrados; dicho piso ocupa una superficie útil de 75 metros 75 decímetros cuadrados y se compone de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, terraza y cuarto de aseo. Toda la casa linda: Frente, dicha calle; derecha, saliendo, otra de don Ignacio Magrner; izquierda, de don Pascual López, y detrás, de don Agustín Ramires España. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.603, libro 538 de Alzira, folio 54, finca número 6.676-N. Valorado en 6.200.000 pesetas.

Dado en Alzira a 27 de febrero de 1999.—La Juez, Begoña García Meléndez.—El Secretario.—14.189.

#### ALZIRA

##### Edicto

Doña Desamparados de la Rúa Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alzira y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 241/1998-M, instado por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, en nombre y representación de Bancaja, contra doña Asunción Gorrís Ivars y don Diego Santos Plaza, vecinos de Pobra Llarga, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, esto es, la cantidad de 9.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Alzira, una cantidad igual, por lo menos,

al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Asimismo, y para el supuesto de que no pueda notificarse la presente resolución a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particularidades con la publicación del presente edicto.

Fecha de la primera subasta: 8 de septiembre de 1999, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 13 de octubre de 1999, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 17 de noviembre de 1999, a las diez horas.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta del edificio sito en La Pobra Llarga, calle Luis Santángel, número 81, formando chaflán a la calle Magallanes, número 5. Se accede a esta vivienda por escalera situada en la calle Magallanes; con una superficie útil de 110 metros cuadrados y construida de 115 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo, baño y patio de luces al final del mismo. Lindante: Por derecha, entrando, con finca de doña Pilar Montesinos Vanaclocha; por la izquierda, con calle de Luis Santángel, y por su fondo, con patio de luces de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, en el tomo 719, libro 75 del Ayuntamiento de Pobra Llarga, folio 83, finca registral número 4.932, inscripción tercera.

Dado en Alzira a 9 de marzo de 1999.—La Secretaría judicial, Desamparados de la Rúa Moreno.—13.955.

#### ALZIRA

##### Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 26/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, contra don Pedro Carbonell Carrasco y doña Francisca Llácer Niclos, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 25 de junio de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de julio de 1999, a la misma hora y lugar.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.